

Resuelve el ITEI 10 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este lunes 21 de abril de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 10 recursos de revisión de la siguiente forma: 7 fundados, 1 fundado parcialmente y en 2 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

En Asuntos Varios, el Consejo aprobó la firma del Convenio de Colaboración con la Agencia Catalana de Protección de Datos (APDCAT), con el objeto de establecer programas de cooperación en materia de derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Enseguida, se presentó para su revisión y análisis una propuesta para reformar, derogar y adicionar preceptos al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Por otra parte, se presentaron los resultados de un Estudio de Seguimiento realizado por la Coordinación de Evaluación del organismo, el cual se encuentra publicado en la página de Internet del ITEI: www.itei.org.mx, en el apartado de Anexos.

Para la próxima sesión ordinaria quedarán pendientes 15 recursos de revisión para su resolución.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL